



NO. RS20241112167705

Señores
POSIBLES OFERENTES
 Bogotá D.C.



ASUNTO: Formulario de preguntas y respuestas No. 1 - Invitación a Ofertar No. 10 de 2024.

PREGUNTAS FORMULADAS POR LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN INVITACIÓN A OFERTAR No. 10 DE 2024 P.A.P. MINDEFENSA NACIONAL- FONDETEC.

OBJETO: "PROVEER SERVICIOS DE TECNOLOGÍA QUE PERMITAN EL FORTALECIMIENTO CONTINUO DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA DEL FONDO DE DEFENSA TÉCNICA Y ESPECIALIZADA DE LOS MIEMBROS DE LA FUERZA PÚBLICA – FONDETEC".

Respetados posibles Oferentes,

En atención a las observaciones realizadas mediante correo electrónico de fechas siete (7) de noviembre de 2024 y ocho (8) de noviembre de 2024 por posibles proponentes, se presenta el formulario de preguntas y respuestas de la siguiente manera:

Observaciones presentadas

POSIBLE OFERENTE No. 1-

DE CARÁCTER GENERAL

OBSERVACIÓN No. 1

"(...) Por favor, es posible que la entidad remita los formatos a diligenciar en versión Word. (...)".

RESPUESTA: FONDETEC accede a la solicitud y procederá a enviar el archivo Word de la Invitación a Ofertar No. 10 de 2024. Sin embargo, es responsabilidad de cada oferente verificar, consolidar y preparar la documentación exigida en el marco del proceso que nos convoca, así como el tener en cuenta el formulario de preguntas y respuestas y la Adenda, que se emita en el presente proceso.

Pública Reservada

FONDETEC: Fondo de Defensa Técnica y Especializada de los Miembros de la Fuerza Pública.
Dirección: Av. Calle 72 No. 6-30 · Piso 15 Edificio Fernando Mazuera, Bogotá D.C.
PBX: (57-601) 315 0111 Ext. 40626 · 40906
Celular: 321 976 85 63
Correo electrónico: fondetec@mindefensa.gov.co



Codigo de verificación: a9aaab0b-b283-4bb2-9988-98f6da5a321c
 Uri: https://wasedeelectronica.azurewebsites.net/mindefensa.html?#/verify-document/a9aaab0b-b283-4bb2-9988-98f6da5a321c

NO. RS20241112167705

FONDETEC se permite precisar que no se hace responsable de las omisiones en las que incurra el oferente frente a la preparación y documentación del proceso, por cuanto la única información que es de responsabilidad del Fondo es aquella que se allegue en el formato PDF a los posibles oferentes.

DE CARÁCTER TÉCNICO

OBSERVACIÓN No. 2

"(...) Por favor indicar el número de SKU o nombre exacto del licenciamiento o indicar si es modalidad CSP o Open, esto debido a que M365 E se puede vender tanto en CSP como en Open. (...)". (sic)

RESPUESTA: Frente a la observación presentada, FONDETEC se permite informar que, el SKU provisto por Microsoft fue consultado con este fabricante directamente y es: SKU M365 E5 (Unified Existing Customer Sub Per User). Ahora bien, respecto a la modalidad se informa que es *CSP (Cloud Solution Provider)*.

En virtud de lo anterior, se incluirá en el Anexo No. 4A "*DESCRIPCIÓN DE ELEMENTOS, INSUMOS O SERVICIOS*" del Grupo No. 2 correspondiente a la "*RENOVACIÓN LICENCIAS MICROSOFT 365 - E5*", la modalidad del licenciamiento CSP.

Ver Adenda No. 1

DE CARÁCTER FINANCIERO - ECONÓMICO

OBSERVACIÓN No. 3

"(...) Ponemos a consideración de la entidad la siguiente observación:

Sobre los requisitos habilitantes

En relación con los indicadores de capacidad financiera, la entidad solicita en el documento de proyecto de pliego, lo siguiente:

- *Índice de Liquidez mayor o igual a 1,2*
- *Nivel de Endeudamiento menor o igual a 70%*

Pública Reservada

FONDETEC: Fondo de Defensa Técnica y Especializada de los Miembros de la Fuerza Pública.

Dirección: Av. Calle 72 No. 6-30 · Piso 15 Edificio Fernando Mazuera, Bogotá D.C.

PBX: (57-601) 315 0111 Ext. 40626 · 40906

Celular: 321 976 85 63

Correo electrónico: fondetec@mindefensa.gov.co



NO. RS20241112167705

En ese sentido, nos permitimos realizar una observación constructiva respecto a los indicadores financieros y organizacionales solicitados en el actual proceso de selección.

Dentro del marco de la participación ciudadana connotado por la Constitución Política de 1991, la actividad contractual del Estado propende por garantizar la mayor participación de oferentes para obtener los mejores resultados para la administración, pero también las entidades deben asegurar que el oferente seleccionado cuente con la capacidad para realizar contratos del mismo tipo que se requiere contratar. Quiere esto decir, que si bien la entidad debe establecer indicadores que les permita asegurar la ejecución del contrato, no es menos cierto que la libre concurrencia o la pluralidad de oferentes es un aspecto que se alinea en el Estado Social de Derecho y que permitirá a las entidades obtener mejores beneficios en sus contratos.

Por ende, entendemos la importante para la entidad de asegurar el correcto desarrollo y ejecución del contrato, pero le solicitamos que los indicadores que se establezcan se adecuen al sector de tecnología, los cuales, en estos últimos años han ido cambiando, así se refleja en un análisis realizado por la Secretaría de Gobierno de Bogotá, donde se evidencian los indicadores financieros de las empresas de tecnología en estos últimos años.

TIPO	AÑO	DETALLE	IL	IE	R_CI	ROE	ROA	CT	
Empresas NO MiPymes 35	2022	MEDIANA	1,2	85,6%	0,0	10,4%	1,4%	\$ 13.681.836	
		MAX	16,8	2817,9%	428,3	126,2%	19,5%	\$ 551.557.387	
		MIN	0,0	6,0%	-8,4	-357,7%	-414,9%	-\$ 48.368.167	
		PROMEDIO	1,9	160,8%	13,6	-7,6%	-10,1%	\$ 34.074.752	
	2021	MEDIANA	1,2	81,7%	0,3	37,6%	7,6%	\$ 14.070.008	
		MAX	23,7	121,1%	155,1	646,1%	28,9%	\$ 128.527.879	
		MIN	0,6	4,2%	-41,0	-359,0%	-14,6%	-\$ 17.345.369	
		PROMEDIO	2,6	78,3%	6,3	35,3%	7,3%	\$ 20.887.951	
	2020	MEDIANA	1,2	87,9%	1,4	27,4%	6,5%	\$ 10.315.872	
		MAX	5,5	124,1%	59,9	185,4%	42,1%	\$ 110.500.806	
		MIN	0,6	13,1%	-4,7	-115,5%	-25,6%	-\$ 15.552.464	
		PROMEDIO	1,6	84,5%	6,8	35,6%	6,8%	\$ 21.490.088	
			Promedio	2,0	107,9%	8,9	21,1%	1,3%	\$ 25.484.263
			Promedio Mediana	1,2	85,1%	0,6	25,1%	5,2%	\$ 12.689.239

Ilustración 1 Extracto obtenido del proceso de selección Alcaldía Local de Kennedy

Al reducir los indicadores la entidad lograra contar con mayor número de oferentes y por ende mayores posibilidades de obtener una oferta más favorable, sin que esto implique para la entidad un riesgo en la ejecución del contrato. Considerando no solo la solvencia económica, sino también la capacidad para ofrecer soluciones de calidad y cumplir con los estándares de la entidad.

En Nimbutech somos Partner oficial Microsoft, por lo cual, estamos certificados por ellos para la ejecución de contratos de este tipo, contamos con más de 600 clientes públicos y privados y fuimos uno de los proveedores de licenciamiento de Microsoft del Instrumento de Agregación de Demanda CCE-139-IAD-2020 – Software por catálogo que finalizó este 31 de marzo de 2024,

Pública Reservada

FONDETEC: Fondo de Defensa Técnica y Especializada
de los Miembros de la Fuerza Pública.

Dirección: Av. Calle 72 No. 6-30 · Piso 15 Edificio Fernando Mazuera, Bogotá D.C.

PBX: (57-601) 315 0111 Ext. 40626 · 40906

Celular: 321 976 85 63

Correo electrónico: fondetec@mindefensa.gov.co



NO. RS20241112167705

donde tuvimos la oportunidad de ofrecer nuestros servicios a más de 60 entidades a plena satisfacción.

Por las razones antes expuestas, consideramos importante solicitar amablemente a la entidad revisar y se es posible ajustar los indicadores financieros para quedar de la siguiente forma:

- *Índice de Liquidez mayor o igual a 1,13*
- *Nivel de Endeudamiento menor o igual a 85%*

Cabe resaltar que este petición no pone en riesgo la ejecución del contrato y se realiza con el fin de que exista pluralidad en el proceso y la entidad pueda seleccionar la oferta más favorable. (...)

RESPUESTA: FONDETEC, en atención a su solicitud se permite informar que no acoge la misma teniendo en cuenta que los indicadores financieros y de capacidad organizacional determinados en el proceso que nos convoca, garantizan la pluralidad de oferentes. Lo anterior, amparado en el análisis de datos que aporta la base a corte diciembre de 2023 del Sistema Integrado de Información Societaria de la Superintendencia de Sociedades. En la base analizada se llevó a cabo la consulta de las empresas que tenían inscritas en la clasificación de actividades económicas CIIU Versión 4 adaptada para Colombia las actividades económicas:

Sección G	Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas
División 46	Comercio al por mayor y en comisión o por contrata, excepto el comercio de vehículos automotores y motocicletas
Grupo 465	Comercio al por mayor de maquinaria y equipo
Clase 4651	Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática

Tabla 1. Actividad económica. Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU)

Fuente: https://www.dane.gov.co/files/sen/nomenclatura/ciiu/CIIU_Rev_4_AC2022.pdf .

Es así como la clase 4651 agrupa a las empresas que están en capacidad de prestar los servicios del proceso en cuestión tanto para el Grupo No. 1 como para el Grupo No. 2 relacionados con temas de suscripciones y licenciamientos, así:

"(...) 4651 Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática

Esta clase incluye:

- *El comercio al por mayor de computadores y equipo periférico.*

Pública Reservada

FONDETEC: Fondo de Defensa Técnica y Especializada de los Miembros de la Fuerza Pública.

Dirección: Av. Calle 72 No. 6-30 · Piso 15 Edificio Fernando Mazuera, Bogotá D.C.

PBX: (57-601) 315 0111 Ext. 40626 · 40906

Celular: 321 976 85 63

Correo electrónico: fondetec@mindefensa.gov.co



NO. RS20241112167705

- El comercio al por mayor de cartuchos, tóner y cintas de impresora.
- El comercio al por mayor de fotocopiadoras y sus suministros en general nuevos y usados.
- **El comercio al por mayor de programas de informática** (...). Subrayado fuera de texto.

Es por ello, que al analizar los datos registrados por las empresas con clasificación G4651 se tiene el siguiente consolidado:

	INDICE DE LIQUIDEZ	NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	CAPITAL TRABAJO (valor expresado en miles)	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
INDICADORES FINANCIEROS DEL PROCESO	1,2	0,70	\$ 582.312,31	0	0
MUESTRA BASE SIIS	101	101	101	101	101
# EMPRESAS QUE CUMPLEN CONDICION	77	62	83	93	85
% CUMPLIMIENTO	76,24%	61,39%	82,18%	92,08%	84,16%

Evidenciándose lo señalado en la tabla anterior, se observa que los indicadores determinados para evaluar la capacidad financiera y organizacional de los proponentes en el presente proceso garantizan la pluralidad de los participantes y la suficiente liquidez, nivel de endeudamiento, capital de trabajo y capacidad organizacional que requiere el Fondo para una correcta ejecución del futuro contrato.

POSIBLE OFERENTE No. 2-

DE CARÁCTER TÉCNICO

OBSERVACIÓN No. 4

"(...) En relación con las obligaciones específicas del contratista, se identificaron algunas que requerirían ajustes:

- **Obligación 7:** Prestar el soporte técnico requerido durante los doce (12) meses en los que dure la renovación del uso de las licencias de **Adobe Acrobat Pro** y **Adobe Creative Cloud**.
- **Obligación 13:** Brindar asistencia para la instalación, configuración y soporte técnico por cada producto adquirido.
- **Obligación 15:** El contratista deberá, ante cualquier incidente reportado por el supervisor

Pública Reservada

FONDETEC: Fondo de Defensa Técnica y Especializada de los Miembros de la Fuerza Pública.

Dirección: Av. Calle 72 No. 6-30 · Piso 15 Edificio Fernando Mazuera, Bogotá D.C.

PBX: (57-601) 315 0111 Ext. 40626 · 40906

Celular: 321 976 85 63

Correo electrónico: fondetec@mindefensa.gov.co



NO. RS20241112167705

del contrato sobre el funcionamiento del producto, emitir respuesta y solución en un plazo de dos (2) horas.

Se solicita a la entidad se aclare que estas obligaciones hacen referencia al soporte que presta directamente el fabricante al tratarse de un servicio (sic) de suscripción de nube por lo que no sería una obligación directa del contratista, dado que, durante la ejecución del contrato, es el fabricante quien provee el servicio de asistencia y soporte. Además, el plazo de dos horas para dar respuesta resulta inviable, ya que los fabricantes ya tienen sus propios ANS, preestablecidos, los cuales son aceptados una vez se adquieren las suscripciones.

Como sugerencia, las obligaciones podrían modificarse de la siguiente manera:

- **Obligación 7:** Solicitar al fabricante el soporte técnico requerido durante los doce (12) meses en los que dure la renovación del uso de las licencias **Adobe Acrobat Pro** y **Adobe Creative Cloud**.
- **Obligación 13:** Brindar asistencia para la instalación, configuración y **solicitar** el soporte técnico por cada producto adquirido ante el fabricante correspondiente.
- **Obligación 15:** El contratista, ante cualquier incidente reportado por el supervisor del contrato sobre el funcionamiento del producto, deberá solicitar al fabricante la respuesta y solución en un plazo de dos (2) horas. (...).

RESPUESTA: Una vez analizadas las razones técnicas por las cuales las obligaciones específicas No. 7, 13 y 15 previstas para el licenciamiento Adobe Acrobat Pro y Adobe Creative Cloud deben ser objeto de modificación, se acoge la solicitud lo cual se verá reflejado en la respectiva adenda.

Ver Adenda No. 1

Cordialmente,



RAUL ALFONSO GUTIERREZ ROMERO

Director Fondetec

FONDETEC: Fondo de Defensa Técnica y Especializada de los Miembros de la Fuerza Pública.

Anexos: Adenda No. 1
Revisó: Luz Marina Almarío Burbano
Elaboró: Sandra Gómez Osorio / Juliana Ortíz Mejía / Luis Eduardo Gómez
Serie: Contratos/ Contratos De Bienes O Servicios - Fondetec

Pública Reservada

FONDETEC: Fondo de Defensa Técnica y Especializada
de los Miembros de la Fuerza Pública.

Dirección: Av. Calle 72 No. 6-30 · Piso 15 Edificio Fernando Mazuera, Bogotá D.C.

PBX: (57-601) 315 0111 Ext. 40626 · 40906

Celular: 321 976 85 63

Correo electrónico: fondetec@mindefensa.gov.co

